



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 52

Anuncio 1197/2023

jueves, 16 de marzo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 1197/2023

Lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a la realización de pruebas de la convocatoria de una plaza de Profesor de Música y Movimiento acogida al proceso de estabilización de empleo temporal

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de una plaza de Profesor de Música y Movimiento, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, a seleccionar mediante el sistema de concurso oposición.

Por decreto 2023-1085, de 10 de febrero de 2023, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 15 de febrero de 2023, en el BOP de Badajoz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de una plaza de Profesor de Música y Movimiento, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, a seleccionar mediante el sistema de concurso oposición.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la base quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador, e igualmente, conforme a la base sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproduce a continuación:

PERSONAS ADMITIDAS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Belinchón Merchán, Francisco Javier	****8652Q
2	Pascua Márquez, Paloma	****2041V

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Narciso González Santos.
Presidente Suplente: Don Ángel Méndez Baños.
- Secretaria Titular: Doña Esther Pizarro Corral.
Secretaria suplente: Doña María José Sánchez Murillo.
- Vocales:

Titular: Don Rubén Rodríguez Rosado.

Suplente: Don Fernando Bermejo Herrero.

Titular: Don Marco Antonio González Santos.

Suplente: Don José Antonio Martínez Franganillo.

Titular: Doña María Izquierdo Mora.

Suplente: Doña María Lina Mancha Mancha.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para su constitución y preparación de la primera prueba de la convocatoria, supuesto práctico, el día 14 de abril de 2023 las 08:30 horas, en las dependencias de la Escuela Municipal de Música de Almendralejo, sitas en el atrio del Parque de la Piedad de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, supuesto práctico, prevista en el apartado octavo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: Viernes, día 14 de abril de 2023, a las 10:30 horas.

- Lugar: Dependencias de la Escuela Municipal de Música de Almendralejo, sitas en el atrio del Parque de la Piedad de esta localidad.

Quinto.- Publicar dicha resolución en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- La Secretaria accidental, María Carmen Gordillo Alcalá.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop